

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 1206

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

VISTO:

19 JUL 2021

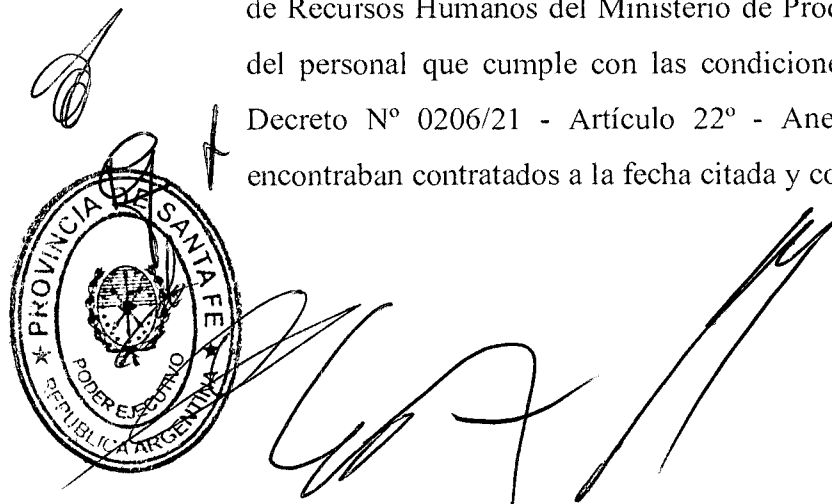
El Expediente N° 00701-0124867-8 (2 cuerpos) del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la designación por ingreso a Planta de Personal Permanente, con carácter provisional -artículo 4° de la Ley N° 8525- de diversas personas, en virtud de lo dispuesto por Decreto N.º 0206/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Decreto N° 0206/21 se homologó el Acta acuerdo N° 004/2021 de la Comisión dependiente de la Paritaria Central – Ley N° 10052-, aprobando las Pautas para el Ingreso a Planta Permanente Provisional, siendo de aplicación necesaria y obligatoria para la instrumentación de las designaciones que se gestionan en autos;

Que la mencionada Acta, en su Anexo II, establece la incorporación a Planta Permanente Provisional, a aquellas personas contratadas bajo diferentes modalidades contractuales, siempre que se hayan desempeñado como contratados al 31 de diciembre de 2018 y actualmente continúen con dicha situación;

Que de acuerdo a la normativa antes mencionada, la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología elaboró el listado del personal que cumple con las condiciones exigidas en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 0206/21 - Artículo 22° - Anexo II Punto 1 régimen inciso g-, quienes se encontraban contratados a la fecha citada y con continuidad a la fecha;



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

//2.-

Que los agentes cuyas designaciones se gestionan han presentado la totalidad de documental referida en el formulario para “Designación en Planta Permanente Provisional”, que como Anexo “II” forma parte integrante de las Pautas para el ingreso, y los antecedentes que acreditan el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos, los cuales se encuentran reservados en la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología;

Que para las designaciones de los señores Ernesto Jesús Martín ABRIGO y René Eduardo RECALDE en el Agrupamiento S.P.I., se cuenta con la intervención del Comité de Racionalización y Coordinación de Proyectos TIC's – Tecnologías de Información y Comunicaciones;

Que la Dirección General de Administración de la Jurisdicción mencionada determina el costo que posibilita las designaciones a Planta de Personal Permanente Provisional con ingreso de 19 agentes por la Categoría 1 -Agrupamientos: Administrativo, Mantenimiento y Producción, Técnico y S.P.I.-, que asciende a \$ 9.353.538,01 por el período Julio/Diciembre/2021, y se asevera la inclusión del compromiso en la programación de la correspondiente ejecución presupuestaria y financiera, conforme a los términos de la Resolución N° 001/21 del Ministerio de Economía que ratifica la vigencia de su similar N° 010/04;

Que asimismo se informa respecto al crédito presupuestario, que en virtud que las prestaciones por los servicios no se liquidaban con presupuesto específico de la Jurisdicción, no se ofrecen partidas como parte del financiamiento de la gestión, dejándose constancia que el mayor costo se resuelve dentro del nivel asignado en la Ley de Presupuesto N° 14017 del ejercicio 2021 y se realizarán oportunamente las modificaciones presupuestarias correspondientes;



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

//3.-

Que respecto a los cargos, se procede a su creación mediante la elaboración de la correspondiente modificación en el detalle analítico de la Planta de Personal Permanente (ampliación), según Planilla Anexa "A", que forma parte del presente decreto;

Que la presente gestión se encuentra comprendida en la normativa prevista por los artículos 28 inciso h) de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, y 23 de la Ley N° 14017 de Presupuesto para el año 2021;

Que la tramitación se encuadra en las disposiciones del Acta de Comisión Paritaria Central N° 004/2021 suscripta entre la Unión del Personal Civil de la Nación – Seccional Santa Fe- , la Asociación Trabajadores del Estado – Consejo Directivo Provincial Santa Fe- y la Provincia de Santa Fe- homologada por Decreto N° 0206/21 y en los artículos 10 de la Ley N° 8525, 10°, 18°, 28° y 41° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83, y corresponde exceptuarla de las restricciones establecidas por los Decretos Nros. 0877/90, 0023/93 -artículo 9°- y 0235/96;

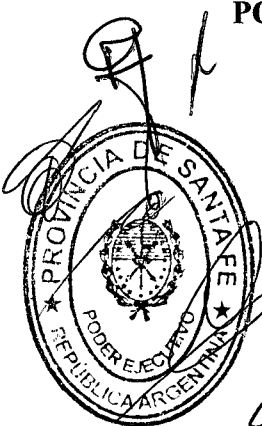
Que consta en autos la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Despacho del Ministerio recurrente;

Que en mérito a las razones expuestas resulta procedente el dictado del presente acto en ejercicio en la facultad contemplada en el artículo 72° incisos 1) y 6) de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA



Provincia de Santa Fe

114.- *Poder Ejecutivo*

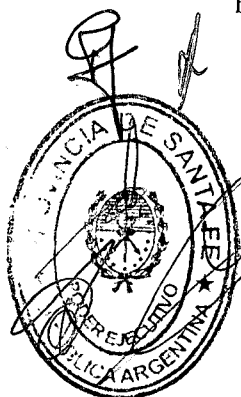
ARTÍCULO 1º.- Exceptúase la presente gestión de las restricciones establecidas por los Decretos Nros. 0877/90, 0023/93 –artículo 9º- y 0235/96, y encuádrase en las disposiciones del Acta de Comisión Paritaria Central N° 004/2021 suscripta entre la Unión del Personal Civil de la Nación – Seccional Santa Fe-, la Asociación Trabajadores del Estado – Consejo Directivo Provincial Santa Fe- y la Provincia de Santa Fe, homologada por Decreto N° 0206/21 y en los artículos 10 de la Ley N° 8525, 10º, 18º, 28º y 41º del Decreto-Acuerdo N° 2695/83.-

ARTÍCULO 2º.- Modifíquese el detalle analítico de la Planta de Cargos de Personal Permanente del presupuesto vigente Ley N° 14017, en la Jurisdicción 31 “Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología” – SAF 1 “M.P.C. y T. (DGA) (ampliación), de acuerdo al detalle obrante en Planilla Anexa “A” que forma parte integrante del presente decreto.-

ARTÍCULO 3º.- Designese por ingreso a Planta de Personal Permanente, con carácter provisional – artículo 4 de la Ley N° 8525-, Jurisdicción 31 “Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, al personal que se detalla en Planilla Anexa “B” que forma parte integrante del presente decreto. -

ARTÍCULO 4º.- Impútese el gasto que demanda la presente gestión en: Sector 1 - Subsector 1 – Carácter 1 – Jurisdicción 31 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 1 – Partida Principal 1 – del presupuesto vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

- Actividad Central 1 - Actividad Específica 5 - Partida Subparcial 11 - Finalidad 1 - Función 30- Ubicación Geográfica 82-063;
- Actividad Central 1 - Actividad Específica 7 - Partida Subparcial 2 - Finalidad 4 - Función 20- Ubicación Geográfica 82-063;



Imprenta Oficial - Santa Fe

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

115.-

- Programa 32 - Actividad Específica 1 - Partida Subparcial 2 y 13 - Finalidad 4 - Función 50 - Ubicación Geográfica 82-049; 82-063; 82-084; 82-098;
- Programa 32 - Actividad Específica 2 - Partida Subparcial 9 y 13 - Finalidad 4 - Función 40 - Ubicación Geográfica 82-063;
- Programa 36 - Actividad Específica 1 - Partida Subparcial 2 - Finalidad 4 - Función 70 - Ubicación Geográfica 82-063.-

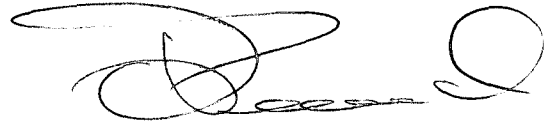
ARTÍCULO 5°.- Refréndese por el señor Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Economía y el señor Ministro de Gestión Pública.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Imprenta Oficial - Santa Fe



Med. Vet. DANIEL ANÍBAL COSTAMAGNA



C.P.N OMAR ANGEL PEROTTI



C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO

MARCOS BERNARDO CORACH



Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2021 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 31 - M.P.C. y Tecn. S.A.F.: 1 - M.P.C.yT (DGA)

Número: 14

Fecha de imputación: 30/06/2021 Nivel de aprobación: Rector

Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 01/07/2021 - Fecha aprobación Institución: 01/07/2021

Requiere modificación presupuestaria: No

Recibida Rector

Expediente: 701-124867-8

Aplicar al aprobado: No

Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Anexo "A"

Reasignación del crédito presupuestario para atender el pase a planta permanente provisional en el marco del Dto. N° 005/21 de personal contratado a través de la Fundación ArgenInta.

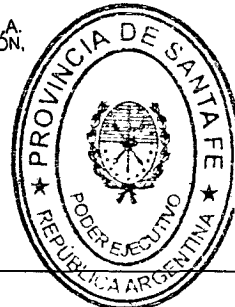
SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib. Cargo Unitario
0 1.0.0.5	- ASISTENCIA INFORMATI	2.5.1 - Categoría 1	11	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	70.225,05
0 1.0.0.7	- PLAN. Y RELA. INST.	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	34.165,26
0 32.0.0.1	- IMP. POL. AGROPEC.	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	9	34.165,26
0 32.0.0.1	- IMP. POL. AGROPEC.	2.7.1 - Categoría 1	13	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	34.165,26
0 32.0.0.2	- SUSTENTABILIDAD DE L	2.3.1 - Categoría 1	9	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	34.165,26
0 32.0.0.2	- SUSTENTABILIDAD DE L	2.7.1 - Categoría 1	13	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	34.165,26
0 36.0.0.1	- DES. TERRITORIAL	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	3	34.165,26

Totales cargos							Totales horas						
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	19	721.259,52	Red: 0	0,00	Saldo: 19	-721.259,52	Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00	Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 721.259,52 Red: 0,00 Saldo: -721.259,52

C.P. M. JOGGELINA LUENGO
 Dire. Dpto. Presupuesto
 Gastos en Personal a/c-D.G.A.
 MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA



C.P. N. VIVIANA MARINI
 Directora Gral. de Administración
 D. G. A.
 MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PLANILLA ANEXA B

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA



PROVINCIA DE SANTA FE

PLANILLA PARA PLURALIDAD DE DESIGNACIONES EN PLANTA PERMANENTE PROVISIONAL – ACTA PARITARIA N° 3/2021

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CLASE	DNI	SCALAFÓI	CATEGORÍA	AGRUPAMIENTO	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	TÍTULO
1	ABRIGO Ernesto Jesús Martin	1977	26072895	2695/83	1	S.P.I.	Sede Central Santa Fe Sectorial de informática	Analista Universitario en Sistemas
2	CADENAS, Ludmila Pamela	2000	43008851	2695/83	1	MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN	Vivero Provincial Recreo Sur- Secretaría de Agroalimentos	Secundario
3	COLOMBERO Magalí	1987	32937629	2695/83	1	ADMINISTRATIVO	Sede central Santa Fe Subdirección General de Sanidad Animal -Secretaría de Agroalimentos	Licenciada en Biotecnología
4	CUATRIN SPERATI, Esteban Andrés	1983	29686465	2695/83	1	ADMINISTRATIVO	Sede Central Santa Fe Secretaría de Desarrollo Territorial y Arraigo	Licenciado en Economía
5	FILERETO ANADON Gabriela Alejandra	1982	29387708	2695/83	1	ADMINISTRATIVO	Dirección General Relaciones Institucionales, Comunicación Social y Evenos Sede Central Santa Fe- Secretaría de Administración	Téc. En Comunicación Social
6	FREYRE, María Carolina	1985	31457222	2695/83	1	ADMINISTRATIVO	Sede central Santa Fe Secretaría de Agroalimentos	Secundario
7	GALARZA Verónica Inés	1986	32779680	2695/83	1	ADMINISTRATIVO	Delegación San Javier- Secretaría de Agroalimentos	Bachiller Universitario en Cs. Económicas
8	GOMEZ, Carlos	1987	32871263	2695/83	1	TÉCNICO	Secretaría de Agroalimentos	Técnico en Producción Agropecuaria
9	GOMEZ, Georgina Elena	1984	30792151	2695/83	1	ADMINISTRATIVO	Sede Central Santa Fe Secretaría de Desarrollo Territorial y Arraigo	Licenciada en Relaciones Internacionales
10	KESS Luciano	1990	35448146	2695/83	1	ADMINISTRATIVO	Delegación San Javier- Secretaría de Agroalimentos	Médico Veterinario
11	KNUTTZEN Evelyn Elisabet	1988	33873134	2695/83	1	ADMINISTRATIVO	Secretaría de Agroalimentos	Ingeniera Agrónoma
12	LOPEZ, Leonardo Anibal	1986	32105647	2695/83	1	MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN	Delegación San Javier- Secretaría de Agroalimentos	Secundario
13	MARTINEZ Daiana Estefanía	1999	41940748	2695/83	1	TÉCNICO	Vivero Provincial Recreo Sur- Secretaría de Agroalimentos	Técnico en Producción Agropecuaria
14	MAZZOLINI Silvana Belén	1982	29618893	2695/83	1	ADMINISTRATIVO	Subdirección de Ganadería y Sanidad Animal - Secretaría de Agroalimentos	Médica Veterinaria

FIRMAS Y SELLOS

Abog. JUAN CARLOS GOROSTIAGA
DIRECTOR GRAL. A CARGO
DIRECC. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Director General de Administración, de Personal inferior a Subsecretario, o Titular
o de Recursos Humanos

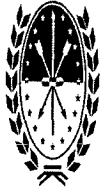
Funcionario con rango no
inferior a Subsecretario, o Titular
del Ente



HERIBERTO MARTINEZ
Secretario Gremial M. Producción
Ciencia y Tecnología
P.C.N. Secc. Santa Fe

Entidades Gremiales

Maximiliano Baldomir
Congresal Titular
CDP - ATE
Ministerio de la Producción



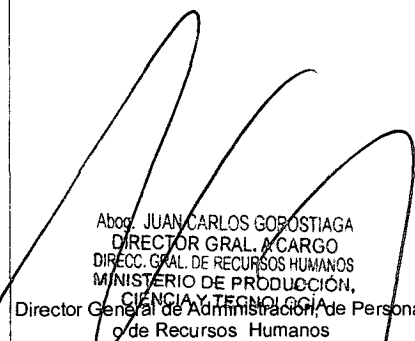

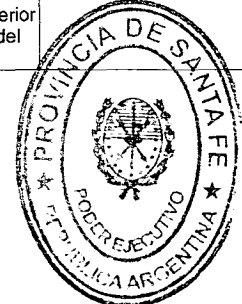
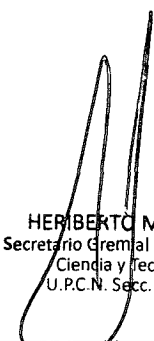

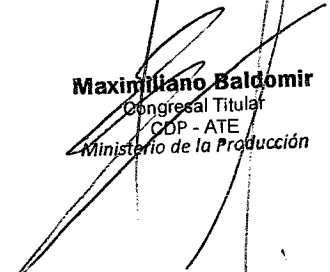
PROVINCIA DE SANTA FE

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PLANILLA PARA PLURALIDAD DE DESIGNACIONES EN PLANTA PERMANENTE PROVISIONAL – ACTA PARITARIA N° 3/2021

N°	APELLIDO Y NOMBRE	CLASE	DNI	SCALAFÓI	CATEGORÍA	AGRUPAMIENTO	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	TÍTULO
15	MORALES Lucila Ada Carolina	1989	34097985	2695/83	1	ADMINISTRATIVO	Delegación Área Sur- Secretaría de Agroalimentos	Secundario
16	PAULIN SOTO, David Edesio	1987	32744938	2695/83	1	ADMINISTRATIVO	Delegación Recnoquista - Secretaria de Agroalimentos	Ingeniero Agrónomo
17	RECALDE René Eduardo	1981	29178829	2695/83	1	S.P.I.	Sede Central Santa Fe Sectorial de informática	Bachiller Universitario en Ingeniería
18	SAVINI VERÓNICA GUADALUPE	1974	23913392	2695/83	1	ADMINISTRATIVO	Secretaría de Desarrollo Territorial y Arraigo	Secundario
19	TAFFAREL Sergio Emilio	1982	29405844	2695/83	1	ADMINISTRATIVO	Secretaría de Agroalimentos	Médico Veterinario

FIRMAS Y SELLOS

 <p>Abog. JUAN CARLOS GOBOSTIAGA DIRECTOR GRAL. A CARGO DIRECC. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Director General de Administración de Personal o de Recursos Humanos</p>	 <p>Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del Ente</p>		 <p>HERIBERTO MARTINEZ Secretario Gremial M. Producción Ciencia y Tecnología U.P.C.N. Secc. Santa Fe</p>	 <p>GRACIA UPCN</p> <p>Entidades Gremiales</p>	 <p>Maximiliano Baldomir Congresal Titular CDP - ATE Ministerio de la Producción</p>
--	--	---	--	--	--